



# CONSULTA PÚBLICA

## “MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO MPRMS-104 AJUSTES INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE METROPOLITANA”

De conformidad a lo establecido en el Artículo 7° bis de la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, y teniendo presente las disposiciones señaladas en el Artículo 24 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se informa que la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo realizará la Consulta Pública del anteproyecto de la “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS - 104 Ajustes Infraestructura de Transporte Metropolitana” y su Informe Ambiental.

La exposición de los antecedentes se realizará durante 30 días hábiles - a contar de la fecha de la publicación de este aviso - en las dependencias de la Secretaría Ministerial ubicada en Alameda N°874, hall de acceso al piso 9° de lunes a viernes entre las 9:00 y 14:00 hrs. y en dependencias del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Ministerial, ubicada en Morandé N°322, oficina 602, los días martes y jueves entre las 9:00 y 13:00 hrs. También se encontrará disponible el expediente en la página web de la SEREMI MINVU RM <https://seremirm.minvu.gob.cl/urbanismo/prms-tramite/> y en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/publicaciones/>.

Durante este período se podrán formular observaciones fundadas por escrito, las cuales se recibirán en la Oficina de Partes de la SEREMI MINVU RM, en la casilla electrónica [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl) y de manera presencial en Alameda N°874, piso 9°, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. También, se recibirán observaciones en la casilla electrónica [consultasdduseremirm@minvu.cl](mailto:consultasdduseremirm@minvu.cl) la cual se ha habilitado para este proceso. Las personas que realicen observaciones deberán identificar: i) nombre del proyecto, ii) nombre completo de la persona natural o jurídica que las hubiere formulado y su representante legal cuando corresponda, y iii) domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

**CAROLINA A. CASANOVA ROMERO**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**